

---

# Cesión Concesión Aguas Termales a Empresa Aguas Termales de Cdia. S.A.

---

DECRETO N° 1016/2015

FECHA: 09.10.2015

PUBLICADO: 27.10.2015

ARTICULO 1°.\_ TIENESE por comunicada por VERTER S.A. en su carácter de Concesionaria, la cesión del contrato de concesión para la explotación de aguas termales, firmado con este Municipio el 15 de Agosto de 1997, que fuera ratificado por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 30.869, sancionada el 22 de Abril de 1999 y promulgada el día 6 de Mayo de 1999, a favor de la empresa AGUAS TERMALES DE CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA, en el marco de lo dispuesto en el Decreto N° 544/2015.

ARTICULO 2°.\_ ACEPTASE la cesión del contrato de concesión referido en el artículo precedente, en las condiciones establecidas en el Acta de Cesión de Derechos presentada por Verter S.A. y obrante en el Expediente N° 1175238, con el alcance y condiciones en ella establecidos, de lo preceptuado por el Decreto N° 544/2015 Y condicionada su validez y efectividad jurídica a la previa aprobación de la misma, por parte del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°.\_ REMITANSE la totalidad de las actuaciones obrantes en el Expediente N° 1175238 al Honorable Concejo Deliberante para su toma de conocimiento, intervención y aprobación si así lo estimaren pertinente.

ARTICULO 4°.\_ NOTIFIQUESE a la Secretarías de Gobierno y Coordinación de Gabinete, de Turismo, de Hacienda y de Medio Ambiente, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.